

## **COMUNICADO**

## **AMPLIACIONES DE JORNADA**

## **JORNADA ANUAL 1618 HORAS**

20 de junio 2023

Hoy se ha celebrado el **juicio en la Audiencia Nacional**, sobre la ejecución del incumplimiento de lo pactado en el procedimiento de mediación y arbitraje del SIMA el pasado 14 de febrero, acerca del **exceso de horas realizado sobre el Acuerdo de empresa** y la entrega de documentación justificativa, por la denuncia interpuesta por la Sección Sindical de **CCOO** en Cualtis.

La empresa ha alegado que no ha podido llevarlo a cabo en tiempo y forma por falta de medios y problemas informáticos.

Entendemos que ha quedado suficientemente probado el incumplimiento por parte de la empresa. Lamentamos la actitud de esta en el caso y no vemos fechas claras de resolución del conflicto.

Ahora se dictará sentencia, esperando que se resuelva lo antes posible y la empresa se vea obligada a cumplir lo pactado en su día.

Esta acción realizada por parte de **CCOO** salvaguarda la mejora conseguida sindicalmente en su momento, **la jornada anual de 1618 horas**. La empresa durante años lleva queriendo menoscabar los derechos de las personas trabajadoras, obligando a trabajar más horas de las pactadas y pagando en muchos casos estas horas, por debajo de la hora ordinaria.

La sección sindical de CCOO exige en todo momento que se cumplan los pactos y la normativa laboral en vigor.

Seguiremos informando.

